

# EL ECO DE SANTIAGO

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias y Portugal, 3'50 trimestre.—Extranjero, 20 ptas. semestre.

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración é Imprenta, Gelmírez 26, pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pág. 0'10.—Sección local 0'50  
Comunicados y reclamos á precios convencio-  
nales. Por Ley de 1896 cada anuncio pagará  
10 céntos. por impuesto del timbre.

AÑO VII.

Sábado 13 de Septiembre de 1902.

Núm. 1.282

## ¿Gibraltar ó Ceuta?

España puede ser para la ambición de las potencias interesadas en el Mediterráneo y en África un estado ó una ayuda.

Estos días se ha hablado mucho de la hipótesis de la toma de Gibraltar, y nadie duda de que todo el poder británico resultaría ineficaz para conservar esa plaza si España, aliada á otra potencia enemiga de Inglaterra, pretendiese recuperarla.

Pero ¿para qué, si no es para satisfacer una vanidad nacional, necesita ahora España recuperar esa plaza fuerte?

Mas debe interesarnos conservar á Ceuta que, según todos los síntomas, está en estudio por las potencias y que pudiera ser el eje de todas las ambiciones diplomáticas, que ahora traen entre manos las potencias interesadas en el porvenir de África.

Los ingleses han insinuado repetidas veces su complacencia en cambiar Gibraltar por Ceuta, y Rusia encubriendo los deseos de Francia, ha expuesto claramente antes de ahora su intención de comprar á Ceuta.

En Ceuta se condensan los apetitos contrarios, y es porque Ceuta, con un buen puerto de refugio puede ser, con ayuda de una mediana escuadra, la verdadera llave del Estrecho, que á la Gran Bretaña tanto le interesa dominar, porque es el paso del comercio universal que monopoliza el poder inglés.

España se ha descuidado y podrá ocurrir que cuando menos lo piense se vea en la precisión de resolver, no con arreglo á sus intereses, sino á medida de los ajenos.

## Cartas telegráficas

En el muelle

Ferrol 12.

Voy iniciándome. Lo sé porque, con una conferencia teórico-práctica que recibí esta mañana, he aprendido lo que en Santiago no saben, hasta que yo lo diga, más que una ó dos docenas de personas.

No ha sido ninguno de los profesores de la Asturias quien me honró explicando cual es el mesana y el trinquete; no mi profesor fué un desconocido, tanto que no llegaré á saber que yo me acuerdo de él.

Tenia poco que hacer y me dispuse á bajar al muelle. Hacia fuerte viento del sur, y suponía yo que el mar estaría alborotado. Así era en efecto, pero quise conocer la opinión de un granujilla del muelle, un rapaz que apenas si levantaría más que una mesa poco alta, de mirada inteligente y muy vivo.

—Ahora no es mucho—me dijo—por la tarde si que dará gusto.

Me extrañó el pronóstico en hombre de tan pocos años y volví á preguntarle mientras le ofrecía un cigarro.

Rehusó el obsequio y me dijo: —Es muy sencillo. Estamos en el equinoccio y en estas épocas las mareas de la tarde son muy vivas; el viento fuera de puntas es muy fuerte y además, vea V. aquella negrura sobre Monte Faro, pues todo eso hemos de tenerlo aquí, por la tarde....

Creí cuanto el rapaz me decía y observo ahora que tenía razón, siendo esta, precisamente la causa de que le hubiese creído cuanto, de todo lo demás que le pregunté, me dijo.

—Si señor, esa es la lancha de vapor de la Capitania y lleva á bordo al general Gomez Imáz y, seguramente, al jefe de su estado mayor. Ahora veremos á donde van aun que creo que será al «Nautilus».

En efecto, pocos minutos despues formaba en la «Nautilus» la tripulación, para recibir al Capitán General, mientras un corneta tocaba la marcha real.

—Vea V. ahora como arbolan en el palo mayor la bandera española. Eso indica que está á bordo el general.

Cerca de nosotros, en el muelle donde platicábamos, hallábase un hombre alto, de barba blanca mal recortada haciendo señas con un pañuelo.

A poco rato se embarcó en una lancha del «Giralda» y el muchacho, adivinando quizás en mí el deseo de saberlo todo, me dijo:—Ese es el comandante del «Giralda» y el que va á su derecha, mas joven que él, es ayudante del Rey que está aquí con licencia.

Yosaba, porque lo había leído hace unos días, que estaba en Ferrol un ayudante de S. M. llamado Ferrer, pero ignoraba, claro está, que fuese aquél.

—No señor, el «Giralda», apenas si tiene cañones porque no es un barco

de combate. Sirve para lo que está destinado, para yatch, ó para aviso de una escuadra, pero nada más.

—¿.....?  
—¿Dice V. aquella banderita blanca, con un punto negro en el centro, y que está izada en el palo trinquete? pues eso significa que en la «Asturias» necesitan agua.

Cuando llegó la «Nautilus», lo primero que hizo, fué pedir agua, y vea usted desde ayer hasta hoy haciéndola; aquel que está al costado es un algive.

—¿.....?  
—El mesana es el palo de popa. En él se coloca el gallardete para significar que el comandante está en el buque.

En efecto, todos los barcos que estaban en bahía tenían en el mesana el gallardete y en los muelles me acordé de aquel otro que tenemos en Santiago, el de Lepanto. Estos son relativamente, largos y estrechísimos. Por lo visto, con el tiempo han venido á menos.

Entonces cuando nos apoderáramos de gallardetes para lucirlos en nuestras grandes fiestas, eran nuestras escuadras las invencibles. Ahoro variaron las circunstancias.

En el cuerpo general y en los auxiliares hay Cerveras y Concas, como en el ejército hay Varas de Rey y Rubines que son los Churrucas y Gonzálos de otros tiempos, pero.... si en valor no hemos degenerado nada se hizo porque siguiéramos teniendo los primeros elementos de combates, no obstante las inmejorables condiciones de que disponemos en Arsenales como el de Ferrol.

Sin saberlo daba en el quiz el pillete del muelle, aquel de mirada inteligente y muy vivo cuando me decía, refiriéndose al «Giralda»: «no es un barco de combate». Sirve para lo que está destinado, para yatch....

NAVEIRA

## De todas partes

El premio mayor

El premio grande del último sorteo que como saben nuestros lectores tocó en San Sebastián se ha distribuido en la siguiente forma: Un décimo le tenían un panadero y un cortador de sastré; otro, un dependiente de comercio; otro, la lotera en compañía de unas señoras.

La lotera jugaba otro décimo con una costurera.

De los restantes décimos nada se sabe.

Es el mismo

Al hacerse el domingo el apartado para la corrida en Santander, uno de los toros embistió y cogió á D. Federico Rodriguez Piró, teniente alcalde de Torrelavega, y le dió de trazaos.

Fué verdadero milagro que el señor Rodriguez Piró saliera con vida y aun sin ser herido.

Este teniente alcalde es el que alcanzó recientemente gran celebridad por haber telegrafado al rey rogándole que se fuera de Santander cuanto antes para que una banda militar pudiera tocar en las fiestas de aquel pueblo.

Distinto tema

Aunque se dijo que el discurso del ministro de Gracia y Justicia en el acto de la apertura de los tribunales, versaría sobre *El contrato del trabajo*, parece que el tema es *Reformas en el Código civil para resolver los problemas sociales*.

En este discurso, según hemos oído, se trata, en tres enunciados distintos, lo referente á la familia, á la propiedad y á la capacidad jurídica, abarcando los contratos y también las cuestiones de huelgas.

Se dice que el pensamiento del ministro es introducir un título con respecto á este particular en la ley de Enjuiciamiento.

El alcalde de Toulouse

Dicen de Toulouse que el Príncipe de Asturias ha conseguido una encomienda de Isabel la Católica para el Alcalde de aquella población francesa.

Dentro de unos días se publicará el decreto.

Príncipe á los Tribunales

De Londres participan que el Jurado ha enviado al Tribunal de los Assises al Príncipe de Braganza.

Como se recordará este Príncipe promovió un monumental escándalo en Londres cuando por primera vez se anunció la coronación del Rey.

Según telegrafan de Berlín al «New York Herald», el príncipe Enrique de

Prusia ha anunciado su propósito de efectuar otro viaje á los Estados Unidos á fines del año próximo, para asistir á la apertura de la Exposición Universal que se celebrará en San Luis.

Entre todos los elementos políticos de Salamanca ha causado deplorable efecto la designación para candidato á la senaduría vacante en aquella provincia de una persona completamente desconocida en ella.

Se trata, según parece, de pactar una inteligencia entre todos los grupos políticos de Salamanca para designar un candidato de arraigo y prestigio.

Alemania en Marruecos

El periódico alemán *Post*, en un extenso artículo consagrado al imperio de Marruecos, hace constar que son muchos los exploradores alemanes que han visitado el país, que su territorio es prodigiosamente fértil y abundante en riquezas minerales.

«¿Por qué—dice—no ha de asociarse Alemania á la obra que ha de abrir Marruecos á la explotación económica? Allí no hay ferrocarriles, ni carreteras, ni telégrafo, ni puertos, ni faros ni nada que proteja las costas.

Dicho país, superior á la Argelia, reclama detenido estudio de parte de Alemania.

Aun manteniendo el *statu quo* en Marruecos, podría atender Alemania á sus intereses comerciales en aquel país, sin hacerse culpable de hostilidad á ninguna otra potencia.»

Es de esperar que Alemania no haya dicho su última palabra en este asunto.

Tiene gracia

Telegrafía el corresponsal de «El Imparcial» en San Sebastián:

«Se dice que un hombre político preguntó á Romero Robledo si entraría en la pretendida concentración, contestándole él:

«—¿Pero quién va á hacer concentración? —López Domínguez—le contestaron. A lo que replicó el Sr. Romero Robledo: «—Pero si no va á ninguna parte.»

Periodista que se retira

Ha abandonado la dirección del «Petit Journal», de París, el periódico de mayor circulación de Francia, Mr. Marinoni.

Reorganización del ministerio de Agricultura

Precedidas de un notable preámbulo, publica hoy la «Gaceta» las reformas de reorganización del ministerio de Agricultura.

Se crean nueve secciones, que se denominarán de Personal, Contabilidad y Material, Agricultura y Ganadería, Montes, Minas, Industria y Comercio, Carreteras ferrocarriles y Aguas y puertos. Las dos primeras secciones dependerán directamente del ministro. Las demás, de las respectivas direcciones generales de Agricultura y Obras públicas. Para la organización y funcionamiento de la sección de Industria, se dictarán disposiciones especiales.

El ministro podrá nombrar para la sección de Industria personas de reconocida competencia, aunque no reúnan las condiciones que para desempeñar cargos exigen las disposiciones legales.

El personal de esa sección podrá ser remunerado con gastos de representación, gratificaciones ó indemnizaciones, que no podrán exceder de 6.000 pesetas, y aunque compatibles con cualquier cargo ó jubilación, no dará derecho á categoría administrativa ni al disfrute ó mejora de haberes pasivos.

Los funcionarios administrativos que desde esta fecha sean nombrados para desempeñar cargos en este ministerio, habrán de probar sus condiciones de aptitud, dentro de los tres meses siguientes, ante un tribunal designado al efecto.

A igual prueba de aptitud serán sometidos los funcionarios cesantes que ingresen nuevamente en el servicio de este departamento y los activos que obtengan cualquier ascenso, si no lo hubieran practicado anteriormente dentro de su categoría. Estas pruebas se harán siempre y con todo rigor para obtener el ascenso de jefe de Negociado de tercera clase, y no exigirán desde esta categoría en adelante.

Para prestar servicio en la sección de Industria será preciso acreditar conocimientos de carácter especial correspondientes á los asuntos que tienen á su cargo los Negociados en que aquella se divide.

Cumpliendo lo dispuesto en la ley de Presupuestos, se examinarán mensualmente los justificantes del material de la secretaria, y las cuentas serán archivadas después de su aprobación en virtud de real orden. Las demás dependencias de este ministerio, remitirán en 15 de Diciembre, Marzo, Junio y Septiembre de cada año á la sección de contabilidad del mismo, un presupuesto de gastos de material para el trimestre siguiente, dentro de la cifra consignada en presupuesto. La expresada sección lo examinará, y previa aprobación por este ministerio, se extenderán los libramientos correspondientes. Dentro de los quince días siguientes al último de cada trimestre dichas dependencias remitirán á la sección mencionada las cuentas y justificantes de los gastos de material. La sección de contabilidad las examinará y propondrá la resolución que corresponda.

## Entre líneas

La exclaustación en Santiago (1835)

Presintiendo las instituciones monásticas de Compostela, ante los sucesos desarrollados en varias poblaciones de España, (1835) la supresión de conventos y monasterios, que luego fué dictada por R. D. de 11 de Octubre, anticipáronse á satisfacer los deseos de los gobernantes, exclaustándose voluntariamente, y abandonando sus conventuales residencias, y deshaciéndose así las comunidades que desde tiempos antiguos contaba en su seno la Ciudad del Apóstol.

No hemos de entrar en detalles acerca de los desastrosos efectos de la exclaustación, porque, además de ser bastantes conocidos, darían materia para un extensísimo trabajo.

Apuntaremos tan solo las incidencias que le acompañaron y que constituyen no despreciables datos para nuestra historia interna contemporánea.

Con el fin de disponer lo más oportuno «especialmente en orden á exclaustación de regulares que tanto reclama el público y la Milicia Nacional, y evitar funestos resultados» cual habia ocurrido en otras provincias, acordó el municipio santiagués en 28 de Agosto de 1835, constituir una Junta de gobierno formada por los miembros del Concejo, un número determinado de vecinos de la clase de mayores contribuyentes adictos á la Reina y á la prosperidad de la Patria, y de las demás autoridades locales, entre ellas el Comandante militar y el Subdelegado de Policía.

Una de las primeras medidas adoptadas por dicha Junta, fué la de pasar á los superiores de las comunidades de San Martín, San Francisco y San Agustín, comunicaciones de este tenor:

«El Ayuntamiento en unión con los adjuntos que constituyen la Junta permanente de Gobierno de esta ciudad, acordó entre otras cosas relativas á la conservación del orden, lo siguiente:—Que en atención á notarse la exclaustación voluntaria de la mayor parte de los frailes comprendidos en los diferentes conventos de esta ciudad, sin que sepa la orden que para ello hubiere, pase á cada convento una comisión de tres individuos de esta Junta, nombrados en el acto, que inquieran las noticias oportunas respecto de los particulares citados: haga responsables á los prelados (1) de que ningún religioso se exclaustre hasta que se le prevenga ó voluntariamente lo solicite de la Junta, que está determinada á sostener el orden y la seguridad individual, y que queden dichos prelados responsables de todos los documentos, alhajas, bibliotecas, vestiduras, adornos sagrados y todo lo que no sea de la propiedad particular de cada uno, hasta que por el orden sea entregado á persona autorizada; y si dichos prelados creyesen oportuno auxilio militar, está pronto á dársele por el Sr. Comandante militar.»

Al siguiente día una parte del pueblo y los milicianos urbanos en pública manifestación solicitaron de las Juntas de gobierno «que en el momento se exclaustren los monjes de San Martín»; y considerando aquella «que ya hace dos días se observan amagos relativos á este objeto, acordó que, por las circunstancias generales de la Nación, los particulares de Santiago, la tendencia de los regulares á dejar sus conventos, según la exportación de sus efectos, y á fin de salvar las personas de los frailes y evitar toda

(1) Superiores de las Comunidades.

alteración y funesto resultado, todos los religiosos de los conventos de San Martín, San Agustín, San Francisco, San Lorenzo y Santa María de Conjo, procuren dentro del término de cuatro días desalojar las casas religiosas, y el que antes quiera realizarlo lo verifique: que en dichos conventos queden todos los prelados y frailes de oficio esté es el mayordomo, granero y más encargados de los intereses: que tanto estos como los más que salgan fuera de las casas regulares, á su mayor seguridad, no se presenten pública ni privadamente con los hábitos tales; que el que quiera salir fuera del pueblo lo reclame con oficio del prelado, señalando el punto de su nueva residencia; que dichos prelados y los que siguen permaneciendo en los conventos, quedan responsables de dar cuenta de dichos intereses, alhajas y archivos y sigan recaudando las rentas hasta nueva orden, pues que su producto debe ser para subsidiarles;

Teniendo en cuenta la Junta, «que algunos religiosos se hallarán sin medios para emprender su marcha, y deseosa de proceder con todas las consideraciones», acordó (31 Agosto) «que el que carezca de ellos para trasladarse á la residencia que elija, los sostengan los prelados por ahora á cuenta de los fondos de comunidad, con la debida cuenta y razón documentada, pero sin permitirles de modo alguno presentarse con el hábito, ni hacer actos de comunidad ni toque de campanas que comprometa su seguridad y filantrópicos deseos de la Junta que no apetece más que conciliarlos con la tranquilidad del pueblo.

(Continuará.)

## Galicia.

Por iniciativa de distinguidas personas se trata de fundar en Vigo un Asilo de la Infancia ó Casa-Cuna, donde las mujeres puedan dejar á sus hijos en las horas de trabajo.

Parece que la idea es patrocinada por el Gobernador civil señor Cojo Varela, que días pasados habló del asunto con el Alcalde Sr. Nandín.

También existe el proyecto de instalar un Asilo nocturno.

Ha sido declarado cesante el Inspector de Vigilancia de Pontevedra don Augusto Barinaga.

Para dicho cargo está nombrado don Pedro Ibáñez Carrillo, oficial de 5.ª clase del Gobierno civil de Almería, que fué propuesto por el Ministerio de la Guerra.

Luz eléctrica en una catedral

Han comenzado en la catedral de Lugo, los trabajos para instalación del alumbrado eléctrico, mejora que se debe al legado hecho con ese objeto, por una distinguida señorita de aquella población, fallecida recientemente en Madrid.

La donante, ha dejado una renta de 2.500 pesetas anuales para invertir en alumbrado y en una misa diaria.

El número de lámparas eléctricas que se instalarán en la citada basilica, es de 92, destinándose á los brazos de la lámpara votiva 56 ampollas, en forma de bujías.

Se encuentran en Ferrol los ingenieros encargados de hacer el estudio del ferrocarril de la Costa.

Terminaron ya los trabajos de campo en todo el trayecto.

El domingo próximo llegará á esta ciudad el ingeniero y Diputado á Cortes, Sr. Bores, concesionario de este ferrocarril.

Uno de los ingenieros que se encuentra es esta población es D. Rogelio Rodríguez.

Fundación de escuelas

Esta mañana debió de firmar en Pontevedra D. José González y González, teniente coronel de infantería retirado, una escritura pública ante el notario D. Valentín García, constituyendo un patronato para fundar unas escuelas de ambos sexos en el pueblo de Oleiros, Ayuntamiento de Salvatierra.

Destina á este objeto, un capital de 105.000 pesetas, depositado en la S. cursal del Banco de España en dicha capital.

En Arbo, contrajeron matrimonio la señorita Amelia Grandjean Martínez y don Manuel Borines Quintela, vecino de la parroquia de Cequelíños.

## Coruña-Madrid

**A la Corte en 21 horas—Un tren expreso**  
Dice un colega de la Coruña:

«Trabábase estos días en las oficinas del ferrocarril, y singularmente en las de la central del Norte, en formar estados y vaciar números, para lograr el establecimiento de un nuevo horario para la marcha de trenes correos ó mixtos, á partir de la segunda quincena de Octubre próximo.

El proyecto es de verdadera importancia para los particulares y el comercio en general, pero mucho más por su entida l, para la Empresa ferroviaria, que tiene necesidad de hacer un cambio total del cuadro de trenes, por la serie de cruces y enlaces que en toda la línea de la Coruña á Madrid existen.

Trátase de que el tren correo ascendente, salga de la Coruña á las ocho y veinticinco minutos de la mañana; y que la llegada del descendente sea á las cuatro de la tarde.

El recorrido entre Madrid y la Coruña se hará en 21 horas, para lo cual habrá necesidad de dar al tren, en vez del de correo—aunque lo lleve—carácter de expreso.

Se ha obtenido, según nos dicen, la autorización competente para dotar al nuevo tren de un vagón *restaurant*.

El nuevo tren, por su carácter de expreso, no podrá detenerse en las estaciones del Burgo y Cambre, siendo la primera parada en Betanzos, y quizá, la segunda en Curtis, siguiendo luego directo hasta Lugo.

Los trenes mixtos, tendrán necesidad de conducir todos correspondencia, y alguno de ellos adelantará un tanto la velocidad.

Veremos ahora que modificaciones sufren estos proyectos de la empresa del Norte.»

Si este proyecto se llevase á cabo, con objeto de enlazar con el de Monforte habrá que alterar la hora de salida del correo de esta ciudad, que sería aproximadamente á las cinco de la mañana y se recibiría el correo de Madrid antes de las ocho de la noche.

De regreso de Lourizán á donde fué con objeto de saludar al Presidente del Senado pasó hoy para la Coruña don Juan Fernández Latorre, diputado á Cortes y director de «La Voz de Galicia.»

Presentaron instancias en el Gobierno civil solicitando el registro de pertenencias minerales D. José Dieguez Sueiro, D. Antonio Sierra Prieto y don Hermínio Amigo Fernández.

El primero lo solicita de 30 y 25 de hierro en los puntos denominados «Coto de Goyanes» y «Las Matanzas», con los títulos de «La Muñeira» y «Follas Novas», respectivamente; el segundo, de 20 del mismo mineral en el lugar de Brañas del Sar, y el tercero de 12 de pirita de hierro, en la Baña, con las denominaciones de «Villa Pepita» y «Santa Marina».

De su viaje de verano ha llegado don José Neira con su distinguida esposa y su señora madre.

Los precios corrientes en esta ciudad, de los principales artículos de consumo, son los que á continuación se expresan:

	Pesetas.
Libra gallega de pan gramado	0'25
Idem de id. de molette. . . . .	0'23
Idem de id. de centeno. . . . .	0'15
Idem de id. de maíz. . . . .	0'12
Kilogramo de carne de vaca. . . . .	1'4
Idem de id. de ternera. . . . .	1'60
Idem de tocino. . . . .	0'90
Litro de aceite. . . . .	1'25
Kilogramo de arroz. . . . .	0'50
Idem de azúcar. . . . .	1'20
Idem de bacalao. . . . .	1'30
Idem de jabón. . . . .	0'75
Idem de sal. . . . .	0'17
Docena de huevos. . . . .	1'10
Quintal gallego de patatas. . . . .	4'25
Litro de leche. . . . .	0'25
Idem de vino de Castilla y del	
Rivero. . . . .	0'70
Idem del Ulla. . . . .	0'60
Ferrado de trigo. . . . .	4'20
Idem de centeno. . . . .	2'80
Idem de maíz. . . . .	4'50
Idem de habichuela. . . . .	6'00
Cuezo de carbón vegetal. . . . .	3'25
Arroba de leña. . . . .	0'50

El Sr. Suárez Inclán se propone invitar al Centro Obrero de Madrid á que designe un representante para que forme parte de la Sección de Industrias.

Política de atracción se llama esta figura.

Fueron nombrados coadjutores de San Pedro de Rebon y San Esteban de Paleo nuestros particulares amigos D. Manuel Cerviño Vallejo y D. Luis García Neira.

El día 7 de este mes sorprendieron los Guardias jurados destinados á este servicio, á dos cazadores de la parroquia de Vilvestro en el momento en que entregados á sus tareas cinejéticas disparaban sobre un conejo.

Por carecer de licencia le fueron recogidas sus escopetas y sometidos á los tribunales de justicia para el pago de la multa correspondiente.

Las escopetas serán remitidas á la comandancia de la Guardia civil, cuyo producto de venta se destinará á los

aprehensores según la nueva ley de caza.

Ha regresado de Mondariz el Dr. don Angel Pedreira.

Se ha dicho que en Filipinas hay 4.000 soldados españoles prisioneros en San Miguel de Mayumo (Bulacan), víctimas de la perfidia de Emilio Aguinaldo. Persona bien enterada y conocedora de Filipinas nos dice que la noticia es inexacta; que en el archipiélago ya no hay prisioneros; que todos los españoles viven allí en libertad, gracias á los americanos, y que en San Miguel de Mayumo, que está á pocas horas de Manila y bajo la autoridad americana, no existe ningún soldado prisionero, como tampoco según antes decimos, en el restante del territorio filipino. Bueno es que la noticia en cuestión sea desmentida para tranquilidad de las familias con parientes en Filipinas, y los cuales, si no escriben, será porque no querrán hacerlo ó por otros motivos particulares, no por estar prisioneros.

En el mes de Diciembre llegará á su palacio de Vilaboá, la señora Duquesa viuda de Terranova.

Varios médicos de Santiago hacen preparativos para el Congreso Médico que se celebrará en esta población entre Noviembre y Diciembre.

Esta tarde y en ocasión en que ambos se encontraron en un café de la ciudad ocurrió un accidente desagradable entre el Juez municipal de Cambados Sr. Sanchez y un empleado del Estado que disfruta licencia oficial en uno de los puertos de Arosa.

El motivo origen de la cuestión, dijéronnos, arranca de una sentencia ó auto dictado por aquel en una interinidad de pocas horas que ocupó el juzgado de primera instancia, cuya disposición estimó el caballero aludido que lastimaba sus derechos y de la que se ocuparon no poco en los círculos de Cambados.

Por este hecho parece que hay pendiente una cuestión personal.

El último número de «La Crónica del Trabajo» contiene el siguiente sumario: Sección Agrícola y Pecuaria.—Sobre los Concursos de Ganados.—La cría de Cerdos en el Norte y Noroeste de España, para el Mercado inglés. por B. C.—La sequía en el viñedo.—El riego de nuestros campos, por Enrique Soler. Ingeniero industrial.—El Trébol rojo (conclusión), por Agro.—Una clasificación botánica sencilla.—Raza de Hamburgo, por G. Bankiba.—Variada tes.—Consultas.

Sección Industrial y Social.—La pesca con cometa, por L. Meris.—Un error sobre el rendimiento del trigo en España, por N. R.—El ácido acético.—Curiosidades é inventos.—Relaciones comerciales entre España y América.—Medicina popular.—Concursos y exposiciones.—Noticias varias.

Cubierta.—Notas útiles.—Bibliografía.—Correspondencia.—Recetas útiles.—Mercados.—Ofertas y demandas.—Anuncios.

Ayer publicamos la solución que la Congregación de Ritos dió á la cuestión y originó la consulta. Hoy, según ayer prometimos, publicamos en compendio el origen de la colisión de derechos entre el Párroco y los Reverendos Padres de San Francisco según la publica la revista italiana «La Civiltà Cattólica»:

Dice así:  
«En España, donde como en las demás naciones, está vedada la sepultura de los cadáveres dentro de las iglesias en el año 1875 una ley de sanidad prohibió rigurosamente aún la introducción de los mismos en la iglesia para hacer los funerales de cuerpo presente, *presente cadavere*, aduciendo los acostumbrados motivos de higiene por los que tanto interés muestran hoy día nuestros gobiernos. Esto dió ocasión el año pasado á una controversia de derecho entre un Párroco de Santiago de Compostela y el Convento de franciscanos de la misma ciudad con motivo del acompañamiento y sepultura del cadáver de un católico que en vida había elegido para sus funerales la iglesia de los mismos religiosos.

«Como ya es sabido, por Decretos generales el acompañamiento fúnebre en tales casos está regulado de modo que el Párroco levante el cadáver y lo conduzca juntamente con los Regulares á la iglesia tumulante, ahora sólo exponente, y entregado el cadáver al Rector de ésta, se retire, dejando lo demás á los mismos Religiosos que hacen las exequias en su iglesia y acompañan después el cadáver, sin el Párroco, al cementerio común. Sabido es también que en tal acompañamiento debe alzarse una sola cruz, y esta la de la iglesia regular.—Pues bien: al ejercicio de tales derechos estorbaba la ley mencionada que prohibía el ingreso de los cadáveres en el templo. ¿Como, pues, arreglar el asunto? Los Regulares se personaron en casa del Párroco á fin de ponerse de acuerdo con él; pero no pudieron conseguirlo, porque el Párroco pretendía excluir á los Religiosos del acompañamiento fúnebre, ó al menos su intervención con la cruz. Puesto el caso á juicio del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo, tampoco hubo concordia entre las partes. En vista de esto, los Religiosos recurrieron á la S. Cong. de Obispos y Regulares.

«El Párroco, para sostener su tesis,

aducía que por derecho común á él solo pertenecía acompañar y dar sepultura á los cadáveres de sus feligreses; y que aquel derecho fué derogado por el privilegio concedido en esa materia á los regulares. Pues bien; faltando á los religiosos la base del privilegio, esto es, la iglesia quitada por la ley civil, aquel privilegio quedaba en *suspensio*, y el derecho común entraba de nuevo en su antigua posesión. Tanto más, decía el Párroco, cuanto que hallándose él en posesión de su derecho sobre el cadáver, y no existiendo ya iglesia tumulante, antes bien habiéndola trasladado al cementerio, á él solo tocaba acompañar al cadáver, con exclusión de los religiosos. Acerca de la cruz, además, hacía notar que, si bien es verdad que la ley general prescribe una sola cruz, y esta la de la iglesia á la cual se lleva el cadáver, en el caso presente, faltando la tal iglesia por efecto de la ley civil, pertenecía al Párroco alzar su cruz propia. Por lo tanto, concluía éste, probado su exclusivo derecho de acompañar al cadáver y alzar la cruz propia, se seguía también el otro de dar sepultura, no obstante la elección hecha por el difunto de sepultura regular.

«En contra de esto los Regulares, asistidos de su Procurador General, y defendidos por el ilustrado joven presbítero Dr. F. Parrillo, decían que en tesis general, la ley civil no puede nunca ser fuente correctora de la ley eclesiástica; y que, si alguna vez, por condiciones de las cosas, aquella primera debe observarse, esto sucede solamente para aquellos actos que son puestos en *termino contradictionis* con la ley canónica. Mas esto no sucede en el caso presente, porque la ley prohibía sólo el acto de ingreso (de los cadáveres) en el templo, pero no el ejercicio de los otros derechos que podían muy bien subsistir con la observancia de aquella. Lo mismo había sucedido, decían, y aun más en la institución de los cementerios públicos.

Suprimidos los sepulcros de cada una de las iglesias, la autoridad eclesiástica decretó que los derechos á aquellos inherentes no quedaban en modo alguno suprimidos, sino que solo quedaba cambiado el lugar para el ejercicio de aquellos derechos en el cementerio público. Además, decían, que el derecho de los regulares en el acompañamiento no comenzaba desde su iglesia, sino más bien desde la casa del difunto; que si ellos no estaban obligados á ejercer aquel derecho ni podían oficiar en su iglesia, aquello era un privilegio que no podía perjudicar al mismo derecho. Acerca de la cruz decían: que si por ley general la cruz debe ser la de la iglesia á la cual se lleva el difunto, esto sucede porque la tal iglesia es juntamente la iglesia tumulante; y que, si hoy la sepultura no tiene ya lugar en la iglesia, el derecho ha quedado intacto, según la uniforme jurisprudencia de las sagradas congregaciones. Aún dado que los regulares no pudiesen alzar su cruz porque no tenía ya lugar la conducción del cadáver á su iglesia, tampoco podía el párroco pretender tal derecho no llevándose el cadáver á la parroquia; sino al sepulcro de los regulares.

«Por último, acerca de la sepultura decían que en el cementerio regular, transferido *per fictionem juris* al cementerio común, ninguno podía ejercer actos de jurisdicción, por ser aquel *terrenum*.

## EDICTO

DON RAMON MAZAIRA BELTRAN,  
Juez de primera Instancia de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: que en diligencias de apremio promovidas por el procurador D. Andrés Vilarelle contra don Santiago Lema Salomé, sobre pago de pesetas por derechos y suplementos devengados y hechos en juicio necesario de testamentaria de la fincabilidad de D. Miguel Lema Iglesias, se embargó, tasó por el maestro de obras D. Manuel Pereiro y acordó sacar á subasta la finca siguiente.

Ciudad de Santiago.

La casa número diecisiete moderno de la calle del Patio de Madres, compuesta de planta, sótanos, piso bajo, principal y segundo, con sotabanco por su frente; setasa quince mil trescientas noventa y ocho pesetas. 15.398.

Dicha finca se halla hipotecada á favor de doña Mercedes García Revoredo por la cantidad de cuatro mil ciento sesenta y ocho pesetas cincuenta céntimos.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día treinta de Septiembre próximo y hora de once, en cuyo acto se admitirán las posturas que se realicen, siempre que cubran las dos terceras partes del avalúo, siendo necesario para poder licitar depositar previamente el diez por ciento del valor de la finca; y se advierte que los títulos de propiedad están de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Santiago Agosto veintitres de mil novecientos dos.—*Ramón Mazaira.*  
Ante mí: *Juan López.*

Dicen de Mozón que en aquella villa y frente al ayuntamiento se presentaron numerosas representaciones de hombres y mujeres de todas las parroquias de aquel distrito municipal pidiendo providencias contra la exportación del maíz, cuyo precio exorbitante, debido á los exportadores, hunde en la miseria á los pobres de todo el distrito.

Si las autoridades no toman cartas en el asunto se planteará allí un conflicto que puede acarrear funestas consecuencias, dada la excitación que reina en aquellos campesinos, justamente alarmados ante la aflictiva situación que les amenaza, de seguir tan caro aquel cereal, importantísimo elemento de vida para los desheredados de la fortuna que viven en el campo.

## Balnearios Gallegos

CUNTIS

En este balneario entraron los señores D. Avelino Brunet y Sra., de Madrid; Apolinar García Navarrete, de Pontevedra; Estanislao Bastos, de Cangas; Francisco González Penada, de Estrada; José Romero, de Padrón y Josefa Barbeito, de Cambados.

## Los que mueren:

En Coruña, D. José Asensio Centeno, D.ª Elisa Agote Miguel, Cayetano Blanco Castro y Andres García Parador.

—Mosteiro (Lugo) D. Manuel Obarrio Fernandez.

—En Villaza D. Manuel Limia.

## Sección Oficial.

LA GACETA

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero del súbdito español don Mariano González García.

Marina.—Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Cádiz.

Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente relativo á la destitución del secretario del ayuntamiento de Astudillo.

Hacienda.—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido en suerte los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 10.

Instrucción Pública y Bellas Artes.—Real orden dando las gracias á D. Zoel García de Galdeano por su donativo de obras con destino á Bibliotecas públicas.

Otra rectificando un error padecido en la convocatoria á oposiciones publicada en la «Gaceta» de 14 de Agosto último.

Subsecretaría.—Nota bibliográfica de las obras impresas en castellano en el extranjero que se desea introducir en España después de haber cumplido los requisitos legales.

—Vacante de una plaza de profesor numerario de Inglés, en la Escuela superior de Industrias de Villanueva y Geltrú. —Agricultura; Industria, Comercio y Obras públicas.—Real decreto distribuyendo en secciones los distintos servicios correspondientes á este ministerio, y creando la sección de Industria.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Declarar franco y registrable el terreno de varias minas; Real orden del Ministerio de Agricultura pidiendo datos á los alcaldes para la campaña de la langosta; declarando incurso en apremio á varios contribuyentes por cédulas; idem á otros por carruajes de lujo; pago de raciones en metálico; edictos judiciales; arriendo de consumos en Boimorto, Mañón, Mellid, Coiros y Somozas; captura de una joven de las Puertes; exposición del presupuesto de Muros.

## Santiago

Perfumería de los PRÍNCIPES DEL CONGO. Jabón, esencia, polvos, loción, cosmético, etc. VICTOR VAISSIER. Fuera Concurso. PARIS.

En breve se publicará una real orden por el ministerio de Gracia y Justicia autorizando la permuta de los secretarios de los Juzgados municipales, en las mismas condiciones que se halla establecido para los demás empleados del orden civil y judicial.

El próximo lunes 15 comenzará en Madrid en la Escuela de Telégrafos, situada en la calle de Torrijos, el reconocimiento facultativo de los opositores á la convocatoria de aspirantes á la Escuela auxiliar de Telégrafos, creada por real orden de 7 de Mayo último.

Comenzará el reconocimiento á las ocho de la mañana de cada día laborable, anunciándose el día anterior en el tablón de edictos de la referida Escuela los que al siguiente hayan de ser reconocidos.

Hállase vacante la plaza de médico titular del Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín, con la dotación de 1.500 pesetas anuales, se anuncia la provisión de la misma á concurso durante el término de treinta días.

En el felato de San Pedro, fué detenido un sujeto que conducía seis pollos de perdiz.

Considerado como infracción de ley

fué denunciado el conductor al Juzgado municipal de Santiago, lo cual pedirá al mismo el abono de ciento cincuenta pesetas de multa para repartir entre el aprehensor y denunciante, además de las costas y multa judicial que el mismo impondrá.

Se anuncia la vacante de la plaza de secretario del Ayuntamiento de Muros

Todas las misas que se celebren en la capilla de Animas el Domingo 14 de los corrientes serán aplicadas por el eterno descanso del EXmo. señor don Luis Rodríguez Seoane (q. s. g. h.)

La familia suplica la asistencia á alguna de dichas misas.

El solemne novenario que á la Santísima Virgen de las Mercedes se viene celebrando anualmente en la iglesia conventual de las Madres, dará comienzo el próximo martes 16 con los cultos acostumbrados y á las mismas horas, habiendo sabido que están encargados de las pláticas y sermón de la festividad los Reverendos Padres de este convento de San Francisco.

Mañana domingo 14, á las ocho en punto de la noche, la Sociedad protectora de caza y Pesca de esta ciudad celebrará junta general á los efectos del art. 22 del reglamento, advirtiendo que no se pasa convocatoria á domicilio.

La Ayudantía de Marina del puerto de Vivero, hace saber que se halla vacante una plaza de Práctico de número, pudiendo todos los que se consideren con derecho á desempeñarla, presentar sus solicitudes en aquellas oficinas, dentro del plazo de 30 días.

## Oposiciones á registros

Se ha acordado sacar á oposición cincuenta plazas de aspirantes á registros de la propiedad.

La «Gaceta» publicará dentro de dos días el programa y la convocatoria.

Días pasados tuvo lugar en el juzgado municipal de Santiago un juicio por infracción de la ley de pesca, siendo sentenciados los denunciados al pago de las multas y costas.

La denuncia fué formulada por la Sociedad de Caza y pesca de Santiago.

Los días 26 y 27 del actual, son los designados para la entrada de los alumnos que cursan en la segunda enseñanza en el acreditado y magnífico Colegio que, con tanto acierto, dirigen en el Pasaje de Camposancos los sabios y virtuosos hijos de la inclita Compañía de Jesús.

Mañana dedicarán las religiosas Siervas de María solemnisísima función á su Excelsa Patrona la Virgen de la Salud, en su capilla.

A la salida de coro, se celebrará misa cantada con exposición de S. D. M.

Por la tarde, á las cinco comenzarán los ejercicios: estación cantada y rosario.

Después del sermón que está á cargo de un R. P. Franciscano, tendrá lugar la reserva, cantándose finalmente gozos á la Santísima Virgen de la Salud.

Llegó á Pontevedra el Provisor de esta Archidiócesis don Juan José Solís, con objeto de pasar una corta temporada en la posesión del Sr. Riestra.

Anoche ingresó en el Hospital un labrador de Conjo, á curarse de lesiones que un convecino suyo le infirió con un instrumento de labranza.

Se dispuso que la demente Justa Santodomingo Butembert, sea recluida en el Hospital provincial de Santiago.

Ayer se sacrificaron en el matadero, dos vacas y 13 terneros; consistiendo el romaneo de hoy en 910 kilogramos.

Quesos ORJAL, se recibieron en la Cooperativa, Emilio Pombo y Paredes y Herrero.

De acuerdo con la Comisión provincial, el gobernador civil ha dictado una resolución aprobando la conducta del alcalde de Ortigueira en la cuestión surgida entre el mismo y el ayuntamiento de Marina de aquel distrito, y confirmando los bandos dictados por aquella autoridad relativos al embarco y desembarco de pasajeros dentro de la ría.

De esta resolución se ha comunicado traslado al capitán general del Departamento y al alcalde de Ortigueira.

Hace días que se tiene noticia del escandaloso tráfico que se hace con la caza, en la plaza de Abastos, apesar de no haberse terminado la veda.

La sociedad venatoria de Santiago sabedora de esto por las continuas quejas que diariamente llegan á dicho centro, dispuso un servicio de vigilancia desde hace algunos días, que dió por resultado que á una doméstica se le aprehendiesen dos perdices que llevaba en un cesto y que en el momento acababa de adquirir de una tratanta muy conocida.

Hoy mismo fué presentada la denuncia contra dicha vendedora por la Sociedad de Caza y pesca.

Creemos que después de la lluvia judicial amainarán en sus instintos industriales las vendedoras de caza, sirviéndoles de escarmiento.

## Efemérides

13 de Septiembre de 1237

El Arzobispo de Santiago Bernardo II renuncia la Silla Compostelana y se retira al monasterio de Sar, en cuya iglesia está enterrado, viéndose sobre su sepultura en la nave lateral de la derecha una inscripción en latín que, traducida, dice: «Aquí yace D. Bernardo en otro tiempo Arzobispo de Compostela, que murió el 20 de Noviembre del año de 1240. Partió de esta vida el arzobispo Bernardo; dejó el vil polvo de la tierra para subir al cielo. En el año 1711 estaba el cuerpo incorrupto, y enteras las vestiduras, según resultó del reconocimiento que se hizo siendo Arzobispo D. Fray Antonio Monroy.»

**LEON:** Peluquero, se trasladó a la casa que ocupó el Bazar de Villar piso principal. Hay desinfección absoluta. Se prepara el Rom quinina antiséptico.

## BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día de hoy.—S. Felipe y San Maudilio.

Santos del día de mañana.—El Dulce Nombre de María y S. Cornelio.

## Gacetillas

FINALMENTE ¡OH LECTORES!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sífilítico. Para detalles léase en 4.ª página «Milagrosos Confitos ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COSTANZI.»

## Telegramas

Servicio particular de EL ECO

### De Marina

(De nuestro redactor señor Navelra)

**Aspirantes a S. Sebastián.**—Entrega de su bandera.—El «Cardenal Cisneros» Ferrol 13 (12)

El Capitán general del Departamento recibió ayer un telegrama de la Reina en que se ordena que disponga la salida de los aspirantes de la Escuela Naval con dirección a San Sebastián para hacerles entrega de la bandera que les han bordado.

Como a bordo del «Cisneros» no hay alojamiento para todos dispúose que fuese una comisión compuesta de catorce alumnos.

**El almirante Cervera.**—Salida del Cisneros.

Ferrol 13 (id. id.)

Ayer visitó el «Cisneros» con todo detenimiento y haciendo de sus condiciones grandes elogios, el Almirante Cervera.

Esta visita fué de carácter particular.

Ferrol 13 (id. id.)

En este momento vengo de presentar la salida del «Cisneros» con rumbo a San Sebastián. Va a su bordo el general Gómez Imaz.

### Dimisión de un Gobernador

Madrid 13 (8.)

El gobernador de Sevilla Sr. Moral ha presentado con carácter irrevocable la dimisión de su cargo.

Como ya le ha sido admitida se indica para sustituto al señor Po-banco.

### Cruces

Madrid 13 (8)

Les ha sido concedida la gran cruz de San Hermenegildo, al general de división D. Angel Aznar, a los de brigada don Nicasio Montes, don Luis Pascual y don Miguel Pierrá, y al capitán de navío de primera don Ramón Auñón.

### Premio á Querol

Madrid 13 (8)

Al laureado escultor D. Agustín Querol le ha sido concedida la gran cruz de Alfonso XII.

## El Sr. Silvela

Madrid 13 (9)

Ha llegado a Málaga en donde le han hecho un cariñoso recibimiento los muchos amigos políticos y particulares que le esperaban.

El Domingo se le obsequiará con un banquete en donde pronunciará un discurso que ha de contener interesantes declaraciones.

## La corte de regreso

Madrid 13 (9)

Es casi seguro, pues por ahora no han empezado en Miramar el natural movimiento que el traslado de la Familia Real ocasiona, que ésta no regrese a Madrid hasta la segunda quincena de Octubre.

## La retirada de Sagasta

Lo que dice El Español y El Heraldo

Madrid 13 (8)

El primero de los citados periódicos publica un artículo valiente y respetuoso como todos los suyos y que titula Herrar ó dejar el banco, en el que dice hablando de la retirada de Sagasta «que es bochornoso para las oposiciones lo que está ocurriendo en esta cuestión.»

El «Heraldo» dice que está descartada la cuestión de la jefatura interina pues no solo los conservadores sino Maura y Romero se opondrían.

La presidencia de los partidos no se hereda sino que se conquista.

## La nota del Vaticano

Madrid 13 (8)

Ocupándose de la nota del Vaticano dice «El Correo Español» esto se alarga y producirá ruido, volveremos a ver las cosas sobre el tapete y todo quedará como estaba.

## Varias noticias

Madrid 13 (8.)

Llegó a San Sebastián el Conde de Casa-Valencia.

—En el paseo de las Delicias una mujer por una deuda de nueve pesetas mató a su consuegra ó hirió a su nuera.

—El orfeón Pamplonés dará dos conciertos en el gran Casino de San Sebastián.

—Ha sido puesto en libertad el Director del periódico «La Tracción Ferroviaria».

—El Ayuntamiento de Barcelona obsequiará al duque de los Abruzos con una excursión al Tibidabo.

## Los carlistas

Madrid 13 (12)

Dicen de Valencia que un grupo numeroso entró en la redacción del periódico carlista «La Lucha» y destruyó los muebles dirigiéndose a la imprenta en donde desparramó la letra por el suelo.

## Huelga solucionada

Madrid 13 (12'18)

En Barcelona trabajaron los obreros albañiles en número de 700.

## Anarquistas detenidos

Madrid 13 (13'14.)

La policía de Barcelona detuvo en la capital á dos conocidos anarquistas ocupándoles periódicos y folletos libertarios.

## El Carlos V

Madrid 13 (14)

Dicen de Barcelona que salió para Rosas el crucero «Carlos V».

## Príncipe absuelto

Madrid 13 (14)

El príncipe de Braganza que dió un monumental escándalo en Londres antes de la coronación del Rey Eduardo con otros compañeros, fué llevado á los tribunales.

Se le absolvió pero á Prúchur y á los compañeros se le impusieron dos años al primero y 18 meses á los segundos de prisión.

## Reina mejorando

Madrid 13 (14'10)

En la consulta que celebraron los médicos que asisten á la reina de Bélgica encontraron que en la enfermedad había desaparecido el peligro.

## Tormentas

Madrid 13 (14)

Los daños causados por las tormentas en la provincia de Guadalajara según noticias de Gobernación son grandísimos.

Es desconsolador el aspecto de aquellos campos en donde las aguas arrasaron la vega, el viñedo, y los olivares.

La tierra laborable esta convertida en lagunas y los frutos han caído con el pedrisco.

El gobernador ha pedido con urgencia socorros para los pueblos perjudicados.

## Oposiciones á Registros

Programa—Solicitudes.

Madrid 13 (14)

La «Gaceta» de hoy publica un anuncio convocando á oposición para cincuenta plazas de aspirantes á Registros de la propiedad.

También publica el programa de preguntas.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 60 días.

Madrid 13 (14)

El incendio de que di cuenta en anteriores telegramas destruyó por completo la fábrica de harinas de Badel en la carretera de Barcelona á Sans.

## De Cuba

Consejo de guerra á un general.—Condenado á muerte.

Madrid 13 (14)

Cablegrama de la isla comunica haberse celebrado un consejo de guerra en Puerto príncipe en el que condenaron á muerte al general insurrecto Chiróe acusado de incendiario.

## Huelga aplazada

Madrid 31 (14)

Comunican de Saint Etienne haberse aplazado la huelga de mineros de la Compañía Serra por 1774 votos contra 1425 que la pedían.

## Concurso de bandas

Madrid 13 (16)

Para el concurso de bandas que tiene lugar en San Sebastián han llegado con objeto de optar á los valiosos premios que se ofrecen once bandas francesas y cuatro españolas.

## Vivas á España y Francia

Madrid 13 (16)

En el certamen de músicas que hubo en Pau (Francia) se tocó la Marcha Real española y la Marsellesa.

Ambas despertaron grandes entusiasmos entre la concurrencia compuesta de franceses y españoles, dándose con tal motivo vivas á España y Francia.

## Fábrica incendiada

Madrid 13 (16)

Telegrafían de Barcelona que en la carretera que va á Sans ocurrió un incendio formidable en una fábrica de harinas.

Como se hace difícil la extinción del fuego, tómesese se propague y ocurran desgracias personales.

Mencheta

Continúa el telégrafo funcionando con retraso.

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO

## ANUNCIOS

ARRIENDO

Desde primero de Enero de 1903 se arrienda toda la casa núm. 27 de la calle de las Huérfanas, donde tuvo EL COMERCIO DON EMILIO POMBO. Tiene espaciosos locales para almacenes con salida á la calle de San Antonio núm. 25 y los dos pisos independientes.

Nueva-26 principal.

## Al público de buen gusto

En LA VINICOLA DEL RIVERO, Hórreo 38, se recibió estos días una importante partida de vinos tintos y blancos procedentes de las más acreditadas bodegas del Avia y del Miño. No tendremos inconveniente en facilitar, á todas las personas que lo deseen, muestras de todas las vasijas, para que se tomen la molestia de analizarlo, y se convencerán una vez más que nuestro vino es puro de uva.

Sigue expendiéndose el sabroso MEDOC superior al Rioja y muy parecido al Burdeos, las aguardientes y los vinagres.

Para enfermos y personas delicadas, tenemos el añejo TOSTADO. De exquisito perfume y delicioso gusto, constituye la bebida más higiénica y más sana de cuantas se conocen.

Desde primeros de Septiembre cotizaremos á los precios siguientes:

	Pesetas
Cántara de 34 cuartillos.	10'50
Litro.	0'70
Cuartillo.	0'35
Botella Medoc 3 hojas (con casco).	0'95
Id. id. 2	0'75
Tostado botella de 750 gramos.	5'50
Por los cascos vacíos se abonan,	0'15

HORREO, 38

(frente á la casa del Médico Sr. Nóvoa.)

TRASPASO.—Se hace del acreditado establecimiento de vinos, sita en la casa núm. 100 de la Rúa de San Pedro.

En la misma informarán.

## Grandes almacenes de muebles

Talleres de ebanistería, carpintería, talla y decoración de todas clases de

## Jesús Landeira

RUA DEL VILLAR, 19

Se construyen toda clase de mobiliarios por fastuosos ó humildes que sean, lo mismo profanos que religiosos.

Precio sin competencia dada la buena construcción y calidad de los mismos

## Fábrica de aserrar maderas

Baltasar Escudero é Hijos

EN LARAÑO—VIDÁN

Maderas del país surtidas. Gran surtido de pontones y cangos de cielo raso.

## INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques, seguros marítimos, agencia general para recibo y reexpedición de toda clase de mercancías á todos los puntos de España, EXTRANJERO Y ULTRAMAR.

RICARDO CAAMAÑO

VILLAGARCIA

# CATARROS

DENGUE, TRACAZO, INFLUENZA, GRIPPE  
y Afecciones de los  
BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

## CÁPSULAS DE TERPINOL ADRIAN

## La Amuebladora

30, Rúa del Villar, 30

### Mobiliarios de todas clases

Especialidad en muebles de lujo y tapizados artísticos.

Se admiten encargos para instalaciones completas de viviendas, Pianos Máquinas para coser y hacer punto, Caloríferos, Lámparas, Espejos, etc.

## Carbones ingleses

COK Y PIEDRA

PARA COCINAS Y FRAGUAS

PRECIOS ECONOMICOS

VENTA AL PORMENOR

PUERTA DEL CAVINO (RUEDAS, 2)

Las renombradas aguas minerales alcalinas de Vichy Hópital (estómago) Vichy Célestins (vias urinarias) y Vichy Grande Grille (higado), son las que mejores resultados producen. Los enfermos que no puedan adquirirlos, harán bien en emplear, en vez de preparados y de aguas deficientes, la Sal Vichy État, ó los Comprimidos Vichy État, productos que se elaboran en el mismo Vichy y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las Pastillas Vichy État (en cajas metálicas precantadas) comba en las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

## COLEGIO COMPOSTELANO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

CONGA, 9—SANTIAGO

Director: D. GALDINO COBAS BORRERO

LICENCIADO EN DERECHO

Profesor de Matemáticas durante 15 años de dicho Establecimiento

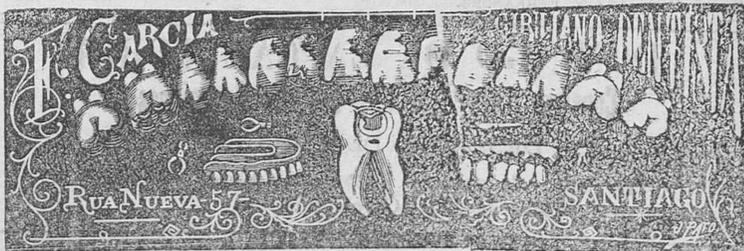
En este acreditado centro de enseñanza, el más antiguo de los de su clase en Santiago, pues cuenta ya más de veinte y tres años de existencia, queda abierta la matrícula para los alumnos del Bachillerato, desde el día 15 al 30 de Septiembre.

Las clases de primera enseñanza se reanudarán el día 1.º de Septiembre, siendo desempeñadas por el reputado profesor D. Luis Peña Recarey.

Se admiten alumnos internos, medio internos, permanentes, externos y de Facultad. Hay dormitorios independientes para los internos y la vigilancia es esmerada.

Se facilitan reglamentos al que los pida y se envían por correo.

RUA NUEVA 57-2.



ANTIGUA CASA DE VILLAR

# AGUAS DE MONDARIZ de la fuente del Val--Bicarbonatadas sódicas

Insustituibles en las enfermedades del estómago é hígado. Maravillosos resultados en las afecciones de las vias urinarias—Sin rival en la anemia, clorosis, empobrecimiento orgánico, vómito preoso, diabetes, azucarada y convalecencia enfermedades graves. Unica agua minero medicinal cuyo uso jamás perjudica como agua de mesa.

Depósito en Santiago; COMERCIO DE EMILIO POMBO, Huérfanas,

# EL PARAISO -- ULTRAMARINOS FINOS

36 PREUNTOIRO 36

SANTIAGO MARTINEZ 36 PREUNTOIRO 36

El que desee sortirse de los mejores géneros y precios más ventajosos, compre en este establecimiento y se convencerá de la gran mejora que obtiene.

### ELABORA LOS MEJORES CHOCOLATES

A la variedad de clases de vino que vende, ofrece superior Valdepeñas blanco y tinto á 50 céntimos litro, y para fuera de la población se rebajandolos rechos de PÍDASE CATALAGO



## Milagrosos confites COSTANZI

ó inyección antivenérea — y Roob Antisifilítico —

Miles y miles de celebridades médicas, despues de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó en 3 dias la purgación reciente y en 5 ó 6 dias, la crónica, gota militar, úlcera, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 dias los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sea crónica de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los confites ó inyección Costanzi. También ciertos medicamentos que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Hodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con el admitir á los inculados, el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 pesetas, Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas. De venta en todas las buenas Farmacias. En Santiago en la de Ricardo Bescansa Plaza del Toral, 11. Consultas médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y viernes á las 12 en la calle Diputación, 435, entresuelo, 2.º

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEAS DE CUBA Y MEJICO

Servicio del Norte: El dia 19 de Julio saldrá de Santander y el 20 de Coruña, el vapor ALFONSO XIII

directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Litorales de Cuba y para Costafirme y Pacifico con trasbordo en la Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, también con trasbordo en Habana

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

El dia 11 de Julio saldrá de Barcelona y el 15 de Cádiz el vapor MONTEVIDEO

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Santa Cruz de la Palma, Habana, Puerto Lima, Colón, Sabanita, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de Navegación del Pacifico, para cuyos puertos se admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris.

LINEA DE FILIPINAS

El dia 7 de Julio saldrá de Liverpool, el 11 de Vigo y el 19 de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE

directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapore y Mla, sirviendo poran trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El dia 2 de Julio saldrá de Barcelona, y el 7 de Cádiz el vapor

REINA MARIA CRISTINA

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aire.

LINEA DE CANARIAS

El dia 17 de Julio saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 22 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma, regresando á Barcelona, por Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Málaga (facultativa), Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

El dia 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

LARACHE

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

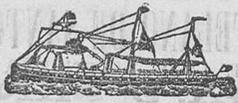
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Para más informes dirigirse á los Agentes en Villagarcía: Sres. Hijos de José Garcia Reboredo.



## MALA REAL INGLESA



VAPORES CORREOS

Viajes rápidos en quince dias

El dia 14 de Septiembre saldrá de Villagarcía, directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en punto alguno del Brasil, el magnifico vapor

NILE

de 7.500 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles. A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes.

Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta mesa, lujosos y espaciosos camarotes.

Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á sus Agentes en Villagarcía

SERS. GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ.

## DOMINGO DE LA CAL TORRE

Consignaciones - Tránsitos - Seguros - Comisiones

DESPACHO DE ADUANAS

Depósito de cervezas de la «Cruz blanca» exclusivo.

Villagarcía, Calle de Juan García núm. 7.

## ¡Un Leon Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer período; pero más fuertes y peligrosas á medida que trascurra el tiempo.

La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresía se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse la tos.

La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

## El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos. Empléandose pronto el pectoral cura pronto.

Cuando la enfermedad está bien desarrollada, á fin entences el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.

Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Peró, recuérdese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.




**INIMITABLE**  
AGUA  
DE  
**AZAHAR**

ES EL REMEDIO MAS EFICAZ  
PARA LA CURACION SEGURA  
Y EL ALIVIO INMEDIATO DE  
TODOS LOS PADECIMIENTOS  
NERVIOSOS Y DEL CORAZÓN  
EVITENSE  
LAS IMITACIONES EXIGIENDO  
LA MARCA REGISTRADA  
**LA GIRALDA**

De venta en la Droguería de los señores Bermejo y Pérez y Benito Vázquez

†  
**ESQUELAS DE DEFUNCION**

En las oficinas de esta periódico, se reciben durante todo el dia y hasta las cinco de la tarde para el número del dia.

## Antonio Conde e Hijos VIGO Y VILLAGARCIA



## CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de paquetes correos al Rio de la Plata

El 16 de Septiembre saldrá de Vigo el magnifico vapor de 7.000 toneladas de fuerza directamente para Montevideo y Buenos Aires.

AMIRAL COURBET

Admite carga y pasajeros, á los que se da un esmerado trato, con vino y pan fresco en todas las comidas y asistencia médica gratuita.

El pasajero de 3.ª clase puede pasear el buque de popa á proa sin obstáculo alguno.

Este vapor admite carga para los puertos de Acapulco, Mazatlan, Guayamas y golfo de California, en los cuales escalará despues de Buenos Aires.

Para más informes dirigirse al Consignatario de esta Compañía Antonio Conde, Hijos

## LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI



Servicio fijo regular directo desde VIGO Á LA ISLA DE CUBA

por vapores trasatlánticos españoles

El 25 de Septiembre se despachará para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande Santiago de Cuba y Cienfuegos el vapor

RIOJANO

Admite carga y pasajeros, debiendo remitirse la documentación á esta Agencia cuatro dias de antelación á la llegada del vapor.

Los pasajeros de 3.ª clase disfrutan de un trato mejorable, cocina á la española y vino en todas las comidas.

Para más informes, dirigirse al Consignatario de esta Compañía Antonio Conde.

## LA NACIONAL



Asociación de padres de familia de España, para la redención del servicio militar, establecida de Madrid, y representada en Santiago por Ramón Fernández Varela.

Esta sociedad contrata á prima fija y sin caracter ambiguo de mutualidad, comprometiéndose en todos casos, á redimir del servicio militar previo depósito de 750 pesetas en el Banco de España ó casa de comercio que convenga, á los mozos que les toque servir en activo.

Los depósitos consignan con el carácter de voluntario transmisible y siempre á nombre de las personas interesadas.

LA NACIONAL en el último reemplazo hizo más de 3.000 contratos; cifra á la que seguramente no ha llegado ninguna otra sociedad de su clase. Esto solo es lo que habla en favor de una empresa.

Para más informes dirigirse á su único autorizado representante en la Zona de Santiago, Ramón Fernández Varela, Rúa del Villar, 85, (Puerta Fajera).

En esta misma casa se facilitan pasajes para Buenos Aires, Habana, Brasil y demás puntos.



## NORDDENTREHS LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán

LINEA RÁPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el dia 6 de Septiembre el magnifico vapor alemán

NORDERNEY

El 23 de Septiembre saldrá de Villagarcía directamente para Montevideo y Buenos Aires el vapor

PFALZ

Admite carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía Sr. D. Luis Garcia Reboredo Isla y en Santiago á los agentes D. Ramón Fernández Varela, Rúa del Villar, 85.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, precedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magnificos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos

## LINEA REGULAR DE VAPORES TRASATLANTICOS de A. Folch y Cpañia. de Barcelona

ANTES F. PRATS Y C.ª

Salida de Villagarcía en viaje directo para la Habana

El dia 17 de Septiembre saldrá de Villagarcía el magnifico vapor español

PUERTO RICO

clasificado en el Lloyd's + 100 A I, con alumbrado eléctrico, servicio médico y excelentes comodidades para el pasaje.

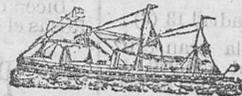
ADMITE CARGA Y PASAJEROS

de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferencia y 3.ª ordinaria; para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Informarán en Villagarcía y Carril el consignatario D. José López Rúa.

## José Pedrós

BAYONA



## y Compañía

FRANCIA

EMPRESA DE NAVEGACION

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Villagarcía, Coruña, Ferre Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pa ajes y Bayona y Viceversa por los vapores.

CANTABRIA

HERNANY

GALICIA

PILES

NORTE

BAYONES

Admitiendo pasajeros y carga.

Consignatario en Villagarcía D. RICARDO CAAMAÑO

## Objetos para regalos de boda y bautizo

Grandes novedades en cajas, bolsas, platos, etc. etc. raso, porcelana, cartón y cristal.

Vinos y licores de las mejores marcas del Reino y Extranjero desde peseta botella.

Esta antigua casa cuenta en su bodega con un sinnúmero de vinos antiquísimos propios para enfermos y convalecientes.

Champagne «francés» desde 4'50 pesetas botella.

Caramelos, almendras, legumbres y anisillos de todas clases y precios.

Grande y variado surtido en bombones (única casa que presenta una colección tan completa):

Los géneros que fabrica esta casa son con materiales especiales, garantizando la bondad de los mismos

Se sirven refrescos y banquetes dentro y fuera de la población, precios módicos.

Para encargos deben dirigirse directamente á esta Casa pues carece de Agentes;

## La Dulce Alianza



Viuda é hijo de José M.ª Blanca

33, Rúa del Villar, 33

SANTIAGO